

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de febrero de 2023.

A despacho del señor Juez, informando que el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, devolvió Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Laboral

Rad. No.: 17380 31 12 001 2015 00394 00

INCORPORA AL EXPEDIENTE Y ORDENA ELABORAR DESPACHO COMISORIO

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento el Despacho Comisorio No. 03 de fecha 10/02/2022, diligenciado por el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas, dentro del presente proceso Ejecutivo Singular promovido por Leasing Bancóldex S.A. en contra de la Clínica de Especialista de La Dorada, Caldas y otros.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado Comitente, procédase por secretaría a la elaboración del Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, para la diligencia de secuestro del inmueble con folio No. 106-10922 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0a64763e3740b10d9de0001c978580873d5bfd66371d9191845cafd8d9dbc**

Documento generado en 16/02/2023 09:50:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>